

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de Abril de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-1551

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes, el certificado de existencia y representación legal del BANCO POPULAR S.A.

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de abril de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 026

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria